

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS MENOS LOS FESTIVOS

Suscripción para la capital

Un año.....	47 pesetas
Seis meses.....	25 »
Tres id.	13 »

Elemplar: 0,50 pesetas.-Atrasado: 1,00

Las leyes obligaran en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado* = (Art. 1.º del Código Civil). = Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se lleve un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. = Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Suscripción para fuera de la capital

Un año.....	50 pesetas
Seis meses.....	26 »
Tres id.	14 »

Pago adelantado

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERÉS PARTICULAR
A SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS LÍNEA

Diputación Provincial

COMISIÓN GESTORA

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación en su sesión ordinaria del día 29 de mayo de 1942.

Cursar con informes favorables a la Delegación para la Ordenación del Transporte una instancia de varios vecinos de Quintanar de la Sierra y otra del Alcalde de Palacios de la Sierra, solicitando se conceda un cupo de vagones para poder dar salida a la madera almacenada en dichos pueblos.

Id. id. la de D. Estanislao Medrano, de Salas de los Infantes, solicitando de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes varios neumáticos para un camión de su propiedad, dedicado al transporte de resinas y maderas.

Aprobar la relación de los precios medios a que se vendieron los artículos que constituyen el suministro a las tropas del Ejército y Guardia civil durante el mes de abril último.

Quedar enterada de un oficio de la Jefatura de Defensa Pasiva sobre que se contribuya a los gastos de la misma.

Aplazar la concesión de autorización solicitada por D. Santiago Gómez Pérez, para efectuar prácticas en la Casa de Maternidad.

Admitir en la Casa de Caridad a Eladio Rodríguez Arnáiz, de Villaherrando.

Que pasen a ocupar el número correspondiente en el turno general de admisiones en la Casa de Caridad los expedientes de Hortensia Pérez Gómez, de Bercedo, y Angel García Martín, de Aranda de Duero.

Hacer presente al Alcalde de Espinosa de los Monteros que no existen plazas para la admisión en la Casa de Caridad del acogido en el Asilo de dicha villa, Angel Espinosa Rasines.

Reclamar datos para resolver el expediente de admisión en la Casa de Caridad de Bernardo González Iglesias, de Revilla Vallegera.

Quedar enterada del ingreso de enfermos en el Hospital por razón de urgencia.

Id. id. del ingreso en la Caja provincial de las cantidades a que ascienden las estancias causadas en el Hospital por reclusos de la Prisión Central y de Valdenoceda.

Que se den las gracias a D. Antolín Iglesias, de Pedrosa de Rio Urbel; D. Rafael Ubierna, de Villalbilla Sobresierra; D.ª Otilia Ruiz, de Barrio de Bricia; D. Roque Marín, de Rio Quintanilla; D. Pedro Miguel, de Mahamnd; D. Miguel Aparicio, de Mansilla de Burgos; D. Juan Hornillos, de Roa de Duero; D. Eladio Herbosa, de Bezana, y D.ª Ramona de la Fuente, de Fuentemolinos, por los donativos que han hecho para el Hospital provincial.

Que por la Dirección de Obras y Vías provinciales se redacte el proyecto de camino vecinal de Monasterio de la Sierra por Terras a la carretera de Lermia a la Estación de San Asensio.

Conceder autorización para ejecutar obras contiguo a carreteras y caminos vecinales a D. Emiliano Tajadura, de Las Quintanillas; D. Ricardo Calvo, de Valbonilla; D. Félix Sebastián, de Anguix; D. Mariano García, de Santa Cruz de Juarros; D. Lucas Herrán, de Extramiana; D. Mateo Peña, de id.; D. Benedicto Pereda, de Pereda; D. Casto Pontigo, de Trespardene, y D. Antonio Muga, de Medina de Pomar.

Aprobar los informes redactados por el Negociado para cada Ayuntamiento en el expediente de anteproyecto global de riqueza rústica y pecuaria de esta provincia.

Designar a los Diputados don Rosendo de Diego y D. Hermes Paniagua para formar la Comisión especial encargada de revisar y censurar las cuentas generales de la provincia del ejercicio de 1941.

Aprobar varias cuentas y facturas por servicios provinciales.

Agradecer la invitación de la señora Abadesa Administradora del Patronato de Huelgas para la procesión del «Corpillos» y asistir en la forma tradicionalmente establecida.

Expresar a la Caja de Ahorros municipal de Burgos el agradecimiento de la Diputación por el eficaz apoyo que le viene prestando para el fomento de la riqueza ganadera de la provincia.

Estudiar las modalidades que pudieran aplicarse para facilitar vivienda en buenas condiciones a los empleados modestos de la Corporación.

Burgos 29 de mayo de 1942. = El Presidente, Julio de la Puente Careaga. = El Secretario, Antonio Martínez Díaz.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES Y CONTRIBUCION TERRITORIAL

CIRCULAR

En el improrrogable plazo de los cinco primeros días del próximo mes de julio, los Ayuntamientos de esta provincia remitirán a esta oficina, sin excusa ni pretexto alguno, las certificaciones del 20 por 100 de Propios, 10 por 100 de Pesas y Medidas y 10 por 100 de Aprovechamientos Forestales, correspondientes al segundo trimestre del año actual, o sea los meses de abril, mayo y junio; en dichas certificaciones detallarán si ha habido ingresos por dichos conceptos, procurando hacerlo con la mayor claridad posible.

Se recomienda, tanto a los Alcaldes como a los Secretarios de los Ayuntamientos, el cumplimiento de dichos servicios, en la inteligencia que, pasados los diez primeros días del citado mes, se le impondrá tanto a unos como a otros, sin más aviso, las sanciones reglamentarias por el incumplimiento de este servicio.

Burgos 17 de junio de 1942. = El Administrador, Juan Bautista Polo.

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

JEFATURA PROVINCIAL DE BURGOS

Circular número 35

Bonificación de 10 pesetas quintal métrico por pronta entrega en campaña pasada de 1941-42

Repetidas veces ha publicado circulares esta Jefatura encareciendo a los interesados liquidasen las bonificaciones de 10 pesetas quintal métrico cuando hubieran entregado el total de trigo declarado disponible en su C-1 o C1-r antes del 1.º de diciembre próximo pasado. Como en la fecha actual

aún existen algunas órdenes de pago por retirar y teniendo en cuenta instrucciones recibidas de la Superioridad, se concede un último plazo para la retirada de las citadas órdenes que terminará el día 30 del actual, perdiendo el derecho los que se presenten posteriormente.

Las órdenes de pago podrán ser retiradas de esta Jefatura directamente por el interesado o por persona debidamente autorizada.

Los Alcaldes, Jefes Locales de F. E. T. y Delegados Locales Sindicales, procurarán informar a los interesados en evitación de los perjuicios que les pueda irrogar.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Burgos 18 de junio de 1942. = El Jefe Provincial, P. Izquierdo.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Teruel

Requisitoria.

Martín Andrés Manuel, de unos 25 años, soltero, cobrador que fué de la sucursal del Banco Español de Crédito en Teruel, y al parecer natural de Burgos, donde tiene familiares, procesado en sumario núm. 34-1942, sobre estafa, e ignorándose su paradero, se interesa de la Policía judicial la busca y captura del mismo, poniéndole a mi disposición en la Prisión Provincial de Teruel.

Teruel 12 de junio de 1942. = El Juez, (ilegible).

Juzgado Civil Especial de Responsabilidades Políticas

D. Victoriano Ortiz G. Coronado, Juez de primera instancia y Civil Especial de Responsabilidades Políticas de Burgos,

Hago saber: Que por haberse satisfecho íntegramente la sanción que le ha sido impuesta al inculcado Mateo Simón Vicente, vecino de Grijalba, en el expediente a que se refiere la pieza de embargo número 106 de 1942, ha adquirido la libre disposición de sus bienes.

Dado en Burgos a 16 de junio de 1942. = Victoriano Ortiz G. Coronado. = El Secretario judicial, P. H., Santiago Vedoya.

ANUNCIOS OFICIALES

Jefatura de Minas del Distrito de Palencia

D. Arturo Almazán y San Miguel, Ingeniero del Cuerpo Nacional de Minas y Jefe interino de este distrito,

Hago saber: Que por D. Basilio García Moral, vecino de Burgos, según cédula personal corriente que ha exhibido, se ha presentado en el Gobierno Civil a las diez horas del día 22 de mayo de 1942 solicitud de registro de 24 pertenencias para la mina titulada «Abandonada», cuyo expediente tiene el número 3.415, de mineral de hierro, sita en término de Rubena, al sitio llamado Alto Colorado.

La designación que hace es la siguiente:

Se tendrá como punto de partida la parte más saliente de un crestón o roca ferruginosa que existe a orilla de una calicata antigua que hay en dicho paraje a unos 500 metros al N. O. de la fuente de Rubena y desde él se medirán 300 metros al N. y se colocará la primera estaca; de ésta, 400 al E., la segunda; 400 al S. la tercera; 600 al O., la cuarta; 400 al N., la quinta, y con 200 al E. se llegará a la primera estaca y quedará cerrado el perímetro de las 24 pertenencias solicitadas.

Los rumbos se hallan referidos al norte verdadero.

Igualmente hago saber que por decreto de este día el Sr. Gobernador civil de la provincia se ha servido admitir dicho registro, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, mandando que se exhiban edictos que se fijarán en la tabla de anuncios de esta Jefatura y en el pueblo de Rubena, insertándose también en el BOLETIN OFICIAL, para que si alguna persona tuviera que oponerse lo verifique en la forma y plazo improrrogable de sesenta días, según lo prevenido por el artículo 24 de la Ley de Minas de 6 de julio de 1859, reformada por la de 4 de marzo de 1868.

Palencia 13 de junio de 1942.—El Ingeniero Jefe, A. Almazán.

D. Arturo Almazán y San Miguel, Ingeniero del Cuerpo Nacional de Minas y Jefe interino de este Distrito,

Hago saber: Que por D. Julián Sevilla Martínez de Pinillos, vecino de Madrid, según cédula personal corriente que ha exhibido, se ha presentado en el Gobierno Civil a las doce horas del día 3 de junio de 1942 solicitud de registro de 10 pertenencias para la mina titulada «Silvia», cuyo expediente tiene el número 3.416, de mineral de manganeso, sita en término de Puras de Villafranca.

La designación que hace es la siguiente:

Se tomará como punto de partida la parte S. del muro de la poyata en la finca titulada «Priorato de San Miguel de Pedroso», propiedad del solicitante y de sus hermanas, en término de Puras de Villafranca; desde este punto se medirán 50 metros al S. y se colocará la primera estaca; desde ésta se medirán 100 metros al E. y se colocará la segunda; desde ésta se medirán 200 metros al N. y se co-

locará la tercera; desde ésta se medirán 500 metros al O. y se colocará la cuarta, desde ésta se medirán 200 metros al S. y se colocará la quinta y desde ésta se medirán 400 al E. a llegar a la estaca primera, cerrando así el perímetro de las diez pertenencias que se solicitan.

Los rumbos se hallan referidos al norte verdadero.

Igualmente hago saber que por decreto de este día el Sr. Gobernador Civil de la provincia se ha servido admitir dicho registro, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, mandando que se exhiban edictos que se fijarán en la tabla de anuncios de esta Jefatura y en el pueblo de Puras de Villafranca, insertándose también en el B. O. para que si alguna persona tuviera que oponerse lo verifique en la forma y plazo improrrogable de sesenta días, según lo prevenido por el artículo 24 de la Ley de Minas de 6 de julio de 1859, reformada por la de 4 de marzo de 1868.

Palencia 16 de junio de 1942.—El Ingeniero Jefe, A. Almazán.

Confederación Hidrográfica del Duero

Sé anuncia por esta Confederación un segundo concurso público, con nuevo cuadro de precios, para la ejecución por destajos sucesivos de noventa y ocho mil (98.000) pesetas, de las obras de «Casillas para guardas de los Canales del Arlanzón.»

Las proposiciones habrán de presentarse en pliego cerrado y antes de las doce horas del día 2 de julio de 1942, en las oficinas de la Confederación, calle de Muro, 5, Valladolid, o utilizando el servicio de Correos, siendo en este caso excluidos los que se depositen después de esa fecha o aquellos que no llegasen en los tres días siguientes a la misma.

El proyecto, pliego de bases y modelo de proposición, así como las demás condiciones para concurrir al concurso, podrán ser examinados en esta Confederación durante el plazo de presentación de proposiciones.

Los concursantes deberán acompañar una relación de obras ejecutadas y tendrán que depositar en la Pagaduría de la Confederación una fianza provisional de dos mil (2.000) pesetas.

Valladolid 16 de junio de 1942.—El Ingeniero Jefe de la 5.ª Sección, Luis D. Caneja.

Alcaldía de Valluércanes.

Terminado por esta Junta el repartimiento general de utilidades para el año de 1942, formado con arreglo a los preceptos de tributación consignados en el artículo 461 y siguientes del Estatuto municipal de 8 de marzo de 1924, estará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante quince días hábiles, según lo dispuesto en el artículo 510 de dicho precepto legal.

Durante el plazo de exposición al público y los tres días después se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en el mismo.

Toda reclamación habrá de fun-

darse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado y presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro de los plazos señalados.

Valluércanes 12 de junio de 1942.—El Alcalde, Benedicto Caño

Igual anuncio hace el Alcalde de Tubilla del Lago.

Alcaldía de Neila.

Por fallecimiento del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de guarda municipal jurado de este municipio, la que se anuncia para su provisión en propiedad, con los deberes señalados en el Reglamento interior formulado por este Ayuntamiento, y con un jornal diario de 6'25 pesetas, que serán abonadas por trimestres venidos de los fondos municipales.

Las solicitudes, debidamente reintegradas, se presentarán en la Secretaría de esta Corporación, en plazo de veinte días naturales, a contar de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, acompañadas de los documentos que acrediten sus méritos militares y adhesión al Glorioso Movimiento Nacional.

Para la adjudicación de la plaza, se seguirá el orden de preferencia establecido en el artículo 5.º de la Ley de la Jefatura del Estado de 25 de agosto de 1939, siempre que los peticionarios se hallen físicamente útiles para prestar el servicio. A falta de solicitantes de los comprendidos en la citada Ley, el Ayuntamiento tendrá facultades para adjudicar la plaza que se anuncia en cualquiera otra persona que reúna las condiciones necesarias para desempeñar el cargo.

Neila 15 de junio de 1942.—El Alcalde, Gregorio Fernández.

Alcaldía de Nava de Roa.

Por dimisión voluntaria del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Depositario de fondos municipales de este Ayuntamiento, con la asignación anual de 150 pesetas, más 25 por viajes a hacer giros de fondos.

Se anuncia concurso para la provisión en propiedad por plazo de treinta días, a partir del siguiente al en que aparezca publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Las solicitudes se presentarán en la Secretaría municipal reintegradas con 1'50 pesetas y acompañadas de certificaciones de conducta y adhesión al Movimiento Nacional, y se hará constar el nombre del fiador personal que ofrece y su aceptación, o la cantidad que pone de fianza no menor de 5.000 pesetas.

Será adjudicada la plaza de conformidad a la Ley de 25 de agosto de 1939 y Orden de 30 de octubre siguiente.

Nava de Roa 16 de junio de 1942.—El Alcalde, Gordiano de la Serna.

ANUNCIOS PARTICULARES

Alcaldía de Pradoluengo.

El día 15 del próximo julio y hora de las once tendrá lugar la subasta de 800 estéreos de leña de pino y 700 de brezo, retama y otras maderas, procedentes del incendio ocurrido el 18 de mayo último en el término Fuente la Piedra, y precio de 6.000 pesetas, con arreglo al pliego de condiciones del Estado y administrativo del Ayuntamiento.

Pradoluengo 17 de junio de 1942.—El Alcalde, Agapito Gutiérrez.

Compañía de Aguas de Burgos

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado la amortización de NOVENTA Y SIETE obligaciones, a cuyo efecto el sábado, 27 del actual, a las once y media de la mañana, tendrá lugar el correspondiente sorteo en la forma acostumbrada, en la Sala de Actos de esta Compañía, pudiendo ser presenciado por quienes creyeran interesarles el mencionado acto.

Burgos 20 de junio de 1942.—Por la Compañía de Aguas de Burgos.—El Director Gerente, Pascual Eguigaray.

F. URRACA

OCULISTA

DEL HOSPITAL DE BARRANTES

Consulta particular de 11 a 2 y de 5 a 7

Gratis a los pobres

Lain-Calvo, 18, 1.º Telf. 1311

8

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

FUNDADA EL 11 DE JUNIO DE 1926, BAJO EL PATRONATO DEL GOBIERNO Y CON LA GARANTÍA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO E INSTALADA EN LA PLANTA BAJA DE LA CASA CONSISTORIAL

INTERESES QUE ABONA

En libretas ordinarias	2	por 100 anua
En imposiciones a plazo de seis meses.	2'50	» » »
En imposiciones a plazo de un año.	3	» » »
En cuentas corrientes a la vista	1	» » »

CAPITAL DE IMPONENTES

	PESETAS
En 31 de diciembre de 1940.	40.755.520'23
En 31 de diciembre de 1941.	45.025.441'57